



Of N. 09 53 84 61 1060/2024/0257

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2024.

GRUPO CONSTRUCTOR ECCOVIAS, S.A. DE C.V.

5 de febrero #521, Colonia Álamos Alcandía Benito Juárez, C.P. 03400, CDMX.

Correo: grupo_eccovias@outlook.com y mariela.1970cas@gmail.com

Teléfono: 747 509 1697 y 555 965 4138

RFC: GCE1508049C2



Presente

Con relación al procedimiento de contratación por Adjudicación Directa de Carácter Nacional, número **AO-50-GYR-050GYR119-N-37-2024**, con fundamento en lo previsto por los artículos 27 fracción III, 39, 41 tercer párrafo, 43 y 45 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numeral 4.2.2.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a, último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico a usted que derivado de la evaluación de su oferta presentada, para llevar a cabo los Servicios Relacionados con la Obra Pública, cuyo objeto de contratación bajo la condición de pago a precio alzado correspondiente en la **"ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DEL EXPERTO INDEPENDIENTE SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL DE LAS ACCIONES Y OBRAS PLANEADAS, PARA EL PROYECTO DENOMINADO: SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 ZARAGOZA DE 180 CAMAS "IGNACIO ZARAGOZA", CIUDAD DE MÉXICO"**, se determinó adjudicarle los trabajos antes descritos, por un importe total de **\$446,661.90 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y un pesos 90/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo anterior, se le comunica que el número de contrato asignado es el **2-21360003-5-421052** debiendo presentarse el día **23 de septiembre del año en curso**, a las **14:00** horas a efecto de formalizar contractualmente su propuesta, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, segundo piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La persona moral **GRUPO CONSTRUCTOR ECCOVIAS, S.A. DE C.V.**, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente: Entregará una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin IVA, misma que presentará invariablemente antes de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBÍ ORIGINAL
José Domingo Pani Laureano
[Signature]
17/09/2024

Atentamente

Lic. Miguel Ricaño Escobar

Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

C.c.p.:

- Arq. Jesús Acosta Rodríguez. - Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional. Presente (*)
- Lic. Ricardo Ulises Pérez Delgado. - Titular de la División de Evaluación y Análisis Financiero
- Arq. María José Pérez Catro. - Titular de la Subjefatura de División de Evaluación, Estudios de Preinversión y Factibilidad de Proyectos. Presente (*)
- Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros. - Jefe de División de Procesos de Contratación. (*)

Se envía copia por SICCG (*)
EPSG/PPF/AYFB

